

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Erratas observadas en la publicación de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Galicia 1981. «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1981

Junta Electoral de La Coruña

Candidatura número 6, «Partido Ruralista Español». Candidato número 4, donde dice: «D. Vicente José Santurino Villarquide Lourido», debe decir: «D. Vicente José Manuel Saturnino Villarquide Lourido».

Candidatura número 8, «Partido Socialista dos Traballadores». Candidato número 4, donde dice: «D. Gerardo Camilo Baamonden Domínguez», debe decir: «D. Gerardo Camilo Baamonde Domínguez».

Candidatura número 9, «Partido Galeguista». Candidato número 11, donde dice: «D. José Pedro Riel López», debe decir: «D. José Pedro Riol López».

Donde dice: «Núm. 11. Independientes en defensa de la capitalidad de La Coruña», debe decir: «Núm. 13. Independientes en defensa de la capitalidad de La Coruña».

Junta Electoral de Lugo

Candidatura número 1, «Esquerda Galega». Candidato número 13, donde dice: «D.ª María Montserrat Ferreiro Albaladejo», debe decir: «D.ª María Montserrat Ferreiro Albaladejo».

Junta Electoral de Orense

Donde dice: «Núm. 6. Coalición Electoral «Liga Comunista Revolucionaria-Movimiento Comunista de Galicia» (LCR-MCG)», debe decir: «Núm. 6. Coalición Electoral «Liga Comunista Revolucionaria-Movimiento Comunista de Galicia» (LCR-MCG)».

Junta Electoral de Pontevedra

En la certificación sobre la candidatura del «Partido Galeguista», y en el número 20, donde dice: «D. Ramón José Peña Fraga», debe decir: «D. Ramón José Pena Fraga».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Radial Press, S. A.».
Domicilio: Calle Alberto Aguilera, 22, Madrid-15.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado: Don Gumersindo Montes Guzmán. Secretario y Consejero-Delegado: Don Manuel Montes Guzmán. Vocales: Doña María Concepción Blanco Suárez, doña María Celia Ares Cuñado. Capital social: 2.000.000 de pesetas. Denominación: «Radial Press».

Objeto y finalidad. Proporcionar noticias, informaciones y crónicas de actualidad inmediata e interés general, obtenidas a través de una red de delegaciones, corresponsalías o servicios propios en el territorio nacional y, en su caso, de sus corresponsales en el extranjero o de agencias nacionales, así como distribuir artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad, procedente de colaboradores y con la firma de los mismos.

Director: Don Manuel Montes Guzmán. R. O. P. número 6.313.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—11.717-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1981, por el buque «Andra-Maixa», de la matrícula de Bilbao, folio 132, lista 3.ª y de 286,11 TRB, al de su igual clase «Nuestra Señora de Birtarto», de la matrícula de Santander, folio 2.252, lista 3.ª y de 212,52 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, 15 de septiembre de 1981.—14.583-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1981, por el buque «Pesmar», de la matrícula de Gijón, fo-

lio 1.759, al «Antonia Carnero, de la matrícula de La Coruña, folio 22.745.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 3 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.233-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1981, por el buque «Lembranza», de la matrícula de La Coruña, folio 3.585, al «Peixemar», de la matrícula de Gijón, al folio 1.848.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 3 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.234-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1981 por el buque «Nuevo Torre de Licon», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-78, al «Portillo Lasia», de la matrícula de Santander, folio 2.511.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.236-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 23-24 de agosto de 1981 por el buque «Oleiros», de la matrícula de Vigo, folio 9.413, al «Portillo Lasía», de la matrícula de Santander, folio 2.511.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.229-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1981 por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733, al «Gran Mariñela», de la matrícula de BI-4, folio 58.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.230-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1981 por el buque «Eduardo Pondal», de la matrícula de La Coruña, folio 1.824, al «José Dolores», de la matrícula de La Coruña, folio 3.545.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 8 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.232-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1981, por el buque «Arenal», de la matrícula de Bilbao, folio 3.923, al «Alexandra Primero», de la matrícula de El Pireo (Grecia).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, 14 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.550-E.

VIGO

Edicto

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1981, por el buque «Berlingas», de la matrícula de Vigo, folio 7.754, al también pesquero «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.480.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de septiembre de 1981.—14.568-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1981, por el buque «Monte Inda», de la matrícula de Bilbao, folio 2.805, al también pesquero «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de septiembre de 1981.—14.569-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1981, por el buque «Mar Caspio», de la matrícula de Vigo, folio 7.558, al también pesquero «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.430.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de septiembre de 1981.—14.570-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Notificación

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación, que esta Administración les ha incoado los expedientes de referencia por una supuesta infracción a la Ley de Importación temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les concede diez días de plazo para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente de falta reglamentaria «Lita» número 23/81. Automóvil usado, marca Ford, matrícula CON 682-K, propietario don Emmanuel N. Williams, domicilio desconocido.

Expediente de falta reglamentaria «Lita», número 25/81. Automóvil usado, marca Simca 1.300, sin matrícula. Propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria «Lita», número 26/81. Automóvil usado, marca Ford Scort, matrícula 8285-QW-68. Propietario Marie Ruiz Egea, 33 rue Franciscais Mulhouse (Francia).

Expediente de falta reglamentaria «Lita», número 27/81. Automóvil usado, marca Renault 15, matrícula 9394-SN-67. Propiedad de don Hussein Burka, domicilio Quartier Larassi 133, Nador (Marruecos).

Expediente de falta reglamentaria «Lita» número 28/81. Automóvil usado, marca Volkswagen, matrícula ER-38-42. Domicilio y propietario, desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria «Lita», número 29/81. Automóvil usado, marca Fiat-124, matrícula 590-GT-39. Propietario don José Márquez, domicilio desconocido.

Expediente de falta reglamentaria «Lita», número 31/81. Automóvil usado, marca Fiat-124, matrícula 8504-PE-89. Propietario y domicilio desconocidos.

Se comunica a los propietarios de los vehículos anteriormente citados que por no reexportar los mismos en los plazos reglamentarios artículos 1 y 7 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis, 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, una vez pasado el plazo de la notificación anterior, le serán impuestas las siguientes multas:

Expediente de falta reglamentaria «Lita» números 23/81, 25/81, 26/81 y 27/81, a 1.000 pesetas cada uno de ellos.

Expediente de falta reglamentaria «Lita» números 28/81, 29/81 y 31/81, a 3.000 pesetas cada uno de ellos.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», caso de no presentarse alegaciones.

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Almería, en el plazo señalado.

Almería, 17 de septiembre de 1981.—El Inspector Administrador.—14.525-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de George Sunderland, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la lancha Chris

Craft motor Chrysler V-8, número 3849852, levantada por la Guardia Civil, el día 22 de mayo de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 118/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.530-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Abraham Minujim por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 279/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil Opel Reckord, matrícula MT-9239 AD, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda, de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.531-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Dalle Mura Ottaviani por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 7/77, instruido en esta Aduana, con motivo de la intervención de la canoa con motor denominada «Roberta», le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo, en reclamación económico-administrativa. La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá

procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.529-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 184/81, en relación con la intervención de un automóvil «BMW 323», matrícula MSP-UP-24, por supuestas infracciones de su propietario Wolpogwg Weis, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimaría cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.566-E.

Se notifica a Ali Ben M. Lamkirich, propietario del automóvil «Volvo 144», matrícula 6590-SR-06, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1981 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 154/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 16 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.563-E.

Se notifica a Bárbara Chaufefe, propietaria del automóvil «Opel Rekord 1.900», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1981 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, así como por la retirada de las placas del vehículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 3.000 pesetas cada una, en el expediente de falta reglamentaria 157/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo

ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.564-E.

Se notifica a Ulrich Kartern, propietario del automóvil «Volkswagen Passat», que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1981 en Almuñécar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, así como por la retirada de las placas de matrícula del vehículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones, de 4.500 pesetas cada una, en el expediente de falta reglamentaria número 158/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.565-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 18 de noviembre de 1970, con los números 226/27, de entrada y 240/41 de registro, correspondiente a un depósito sin destº títulos, de pesetas 323.000 y 526.000, constituido por Banco Popular Español-Joaquín Hernández Belmonte a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Junta Ptal. Ctnes. Escolares, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 5 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—3.479-D.

BARCELONA

Como consecuencia del robo perpetrado en la Administración subalterna de «Tabacalera, S. A.», en la localidad de Vilafranca del Penedés (Barcelona), sita en la calle Oriol, número 4, de dicha localidad, se ha comprobado la desaparición de las labores de tabacos que se detallan:

Noventa cajetillas de «Malboro» CF. L.
Cien cajetillas de «Chesterfield» SF. C.
Cien cajetillas de «Chesterfield» CF. L.
Cincuenta cajetillas de «Kool Mentol» CF. L.

Trescientas cincuenta cajetillas de «Lark» CF. L.

Cien cajetillas de «Philip Morris» SF. C.
Treinta bolsas de picadura holandesa, «Clans», 50 gramos.

Veinte cajetillas de «Winston» CF. SL.

Una caja de «Alvaro», «Elegantes».
Dos cajas de «La Dalia», «Don Julián» número 1.

Seis cajas de «El Greco», «Personajes».
Cuatro cajas de «El Guajiro», «Cedros».
Cuatro cajas de «El Guajiro», «Tubulares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 14 de septiembre de 1981.
El Delegado de Hacienda.—14.605-E.

Tribunales de Contrabando

LA RIOJA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Victoria Torres Ruiz, cuyo último domicilio conocido estuvo sito en la calle Huesca, 57, 4.º, de Logroño (La Rioja), se le hace saber, por el presente edicto, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de La Rioja, en el expediente 16/1981, ha dictado el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.
- 2.º Declarar responsable como autora de la misma a María Victoria Torres Ruiz.
- 3.º Imponerla la multa de 224 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir del siguiente a la presente notificación efectúe el pago de la multa impuesta, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, transcurrido el cual se exigirá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 18 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.561-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Núñez Granja, nacido en Aguiar (León) el 21 de noviembre de 1945, con último domicilio conocido en Lérida, provisto de documento nacional de identidad número 10.028.475, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 38/1981, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Núñez Granja.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Núñez Granja, una sanción de pesetas 46.725, equivalentes a 2,87 veces el valor del género que le fue intervenido.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efecti-

vo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—14.559-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Blanco Domínguez, nacido en Portocamba (Orense) el día 6 de noviembre de 1937, DNI número 34.695.016, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Pedrafoca, número 27, inculcado en el expediente número 220/81, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 8.140 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.558-E.

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mateo Monforte Satorra, nacido en Barcelona el día 9 de octubre de 1934, documento nacional de identidad número 36.280.618, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Ausias March, número 141, 2.º, 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de diciembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 233/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.560-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

VALLADOLID

Edicto

El Ministerio del Interior ha comunicado, en providencia de 30 de julio del año en curso, haber desestimado el recurso, que en alzada, ha interpuesto don Javier Angel Viscarret Gorroño contra acuerdo de este Gobierno Civil de 4 de febrero de 1981, mediante el que se le impuso una multa de 10.000 pesetas, por irregularidades cometidas en el desarrollo del juego del bingo en la sala «El Dorado» de Valladolid, en la que desempeñaba el cometido de Jefe de Sala; e ignorándose pese a las averiguaciones practicadas, su actual paradero.

Se le hace saber por el presente edicto, a fin de que pueda ejercitar el recurso contencioso-administrativo, previsto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1958, o el potestativo de reposición que se determina por el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 14 de septiembre de 1981, el Gobernador civil de Valladolid, Román Ledesma Rodríguez.—14.582-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento con el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor en Medicina de don Franco Sánchez Franco, que fue expedido el 5 de junio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviesen que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de julio de 1981.—María Victoria García de Enterría.—11.795-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, a favor de don Pedro María Campillo y Miranda, por extravío del que le fue expedido con fecha 21 de abril de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuviesen que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Secretario.—11.681-C.

Facultad de Ciencias Físicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de don Manuel Fernández Álvarez, que le fue expedido en Madrid el día 20 de diciembre de 1981, registrado al folio 28, número 28, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado

para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.—El Secretario, Franciaco Sánchez Quesada. 11.632-C

GRANADA

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Rafael Flores Arcas, natural de Linares (Jaén), con domicilio en Linares (Jaén), calle Julio Burell, número 20, expedido por el Ministerio el día 4 de septiembre de 1978, número 5.001, folio 178, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada a 13 de julio de 1981.—El Secretario.—3.202-D.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 15 del mes de septiembre de 1981 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación del Metal de CC.OO.» (FM/CC.OO.) y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus estatutos cuyo texto integra 35 artículos y seis capítulos, siendo los firmantes del Acta don Adolfo Piñedo Simal y don Andrés Gómez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 22 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Sindicato de Auxiliares de Vuelo» (SAV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los auxiliares de vuelo de las Compañías Aéreas Españolas, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Juan Santiago Sánchez Mariscal y don José Luis Martín de los Santos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 22 del mes de septiembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Extractoras Independientes de Semillas Oleaginosas» (ANEISO) cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes extractores de semillas oleaginosas, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Heriberto Turu Casao, don Agustín Espuny Fonollosa y don José María Espuny Moyano.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once y diez horas del día 25 del mes de septiembre de 1981 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Asociaciones de Empre-

sarios de Salas de Fiestas de España» y cuya modificación consiste en Nueva denominación «Federación de Asociaciones de Empresarios de Salas de Fiestas y Discotecas de España» y nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del Acta don Jaime Abella de Castro y don Jesús Garzas Sánchez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para la instalación eléctrica cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de la misma.

Referencias: R. I. 2.741. Expediente número 36.865-F. 1.369.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao

Objeto de la instalación: Construcción de una línea a 132 KV. que, con cabecera en la subestación de Aranda de Duero, y final en la subestación de Soria, cierre el anillo Villalbilla-Aranda-Soria-Villalbilla, garantizando el suministro y previniendo necesidades futuras de energía eléctrica.

Características principales: Línea a 132 KV. simple circuito Aranda de Duero-Soria, de 106,620 kilómetros de longitud, de los que 22,120 kilómetros corresponden a la provincia de Burgos y los 84,500 restantes a la de Soria, conductor cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, aisladores en cadena tipo caperuza y vástago y apoyos constituidos por torres metálicas. Por lo que se refiere a la provincia de Burgos la línea afecta a los municipios de Aranda de Duero, Quemada, Zazuar, San Juan del Monte, Peñaranda de Duero y La Vid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 227.207.717 pesetas la totalidad de la línea.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de agosto de 1981.—El Delegado provincial accidental, L. Galo Barahona Alvarez.—5.248-15.

HUESCA

Expediente A. T. 9/81.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Conexión a la C. H. Baserca. Características: Línea aérea a 25 KV., de 2,875 metros de longitud, de los cuales los primeros 532 metros afectan al término municipal de Bono (Huesca) y los restantes al término municipal de Vilaller (Lérida); con origen en el apoyo número 14 de la línea 25 KV. de C. H. «Senet-C. H.», Baseros, tramo I, de C. H. Senet-C. R. 632 Aneto, Línea II; final en su apoyo número 29; conductores de aluminio-acero LA-110 y LA-78 (cable tierra),

de 116,2 milímetros cuadrados y 78,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos

Presupuesto: 1.127.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 5.235-7.

NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» (FENOSA). Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Objeto: Suministro de energía eléctrica a Centro de Educación General Básica en Orcyoen.

c) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., con origen en línea Santa Lucía-Eguillor, tramo aéreo de 416 metros y tramo subterráneo de 75 metros, final en nuevo centro de transformación tipo interior de 160 KVA.

d) Emplazamiento: Orcyoen.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.269.344 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—5.263-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.565.

Solicitante: «Electra del Esva, Sociedad Anónima».

Instalación: Dos centros de transformación denominados C. T. «Villar de Castañedo» y C. T. «Castañedo», tipo intemperie sobre apoyo metálico, con transformador de 25 KVA., relación de transformación 5-12/0,38-0,22 KV., con los reglamentarios elementos de maniobra y protección, que se alimenta desde la línea S. T. «Salime-Berbecedo» por medio de derivación aérea trifásica a 5 KV., tipo «Planer» 1-A-58, de 8.080 metros de longitud.

Red de baja tensión, conductor aislado, trenzado T-35, 1.455 metros sobre apoyos de hormigón y 1.520 metros sobre apoyos de madera, 17 acometidas y circuitos para alumbrado público.

Emplazamiento: Villar de Castañedo y Castañedo, término municipal de Allande.

Objeto: Dotar de servicio eléctrico a los núcleos de Montefurado, Castañedo,

Villar de Castañedo. San Pedro y Caleyo. Por estar incluidas estas instalaciones en el plan trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 28 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.281-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el apoyo final del tramo Santibáñez-Viduerna, final en Vega de Riacos. Afecta a Santibáñez de la Peña en su anejo de Viduerna y a Respenda de la Peña y sus anejos de Barajores y Vega de Riacos.
- Finalidad de la instalación: Sustituir a la actual instalación.
- Características principales: Línea aérea trifásica, a 20 KV., tramo de 5.135 metros de longitud; capacidad de transporte, 6.822 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.618.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 26 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. A., Venancio Calderón.—5.247-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea y cuatro centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo final línea de Cardaño de Abajo a Alba de los Cardaños; finales en centros de transformación de Vidrieros y La Lastra. Afecta a los términos citados y al de Camporredondo de Alba.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Triollo, Vidrieros, La Lastra y Camporredondo de Alba.
- Características principales: Línea aérea trifásica, a 20 KV., de 7.254 metros de longitud, incluida la derivación al centro de Triollo; capacidad de transporte 6.822 KVA. Centros de transformación de intermedia de 50 KVA, cada uno en Camporredondo de Alba, Triollo, Vidrieros y La Lastra; relación 13.200/20.000/398-230 voltios.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 15.821.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—5.246-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el apoyo final del tramo Vega Riacos-Baños de la Peña; recorrido por los términos de Congosto, Puebla de Valdeavía, Buenavista de Valdeavía, Polvorosa, Renedo y Arenillas de San Pelayo, donde finaliza.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro, mediante la sustitución de la línea en servicio actualmente.
- Características principales: Línea aérea trifásica, a 20 KV., de 17.679 metros de longitud, con siete derivaciones, que suman una longitud de 1.268 metros. Capacidad de transporte 6.822 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 24.367.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 8 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díaz Mota. 5.262-15.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 132 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Los términos municipales afectados son Langa de Duero y su anejo de Alcozar; San Esteban de Gormaz y sus anejos de Rejas de San Esteban y Quirantilla Tresbarrios; El Burgo de Osma y sus anejos de Alcubilla del Marqués, Osma, Barcebalejo, Valdenarros, Velasco, Santiuste y Torralba del Burgo; Resco de Soria y su anejo de Valdealbillo; Torreblancos; Blancos; Calatañazor y su anejo de Aldehuela de Calatañazor; Golmayo y sus anejos de Nodalo, La Mallóna y Fuentetoba, y Villaciervos con su anejo de Villaciervos.
- Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro y atender las futuras demandas de energía eléctrica de Soria y su provincia y cerrar el anillo Villalbilla-Aranda-Soria-Villalbilla.
- Características principales: Línea a 132 KV., con origen en la subestación de Aranda de Duero y final en la subestación de Soria, de 106,620 kilómetros de longitud de los que 22,120 kilómetros corresponden a la provincia de Burgos y

los 84.500 restantes a la de Soria conductor cable de aluminio-acero de 121,7 milímetros cuadrados de sección aisladores en cadena tipo caperuza y vástago y apoyos constituidos por torres metálicas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 227.207.717 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 27 de agosto de 1981.—El Delegado provincial accidental, Abelardo Modrego Val.—5.249-15.

ZAMORA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente: A-83/81).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Galende.

Origen: En el apoyo anterior al pórtico del que se deriva al centro de transformación existente.

Final: En el nuevo centro de transformación.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Características principales. Línea aérea trifásica, un solo circuito sobre apoyos metálicos, para alimentar el centro de transformación, en un solo vano, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Longitud: 20 metros.

Conductor: LA-30.

Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico galvanizado, previsto para 160 KVA.

Potencia inicial: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 824.939 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—11.797-C.

ZARAGOZA

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.523; nombre, «Rueda»; mineral, alabastro; cuadrículas, 58 y términos municipales Sástago y Escatrón.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 14 de julio de 1981.—El Delegado provincial accidental, F. Ainsa Font.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Ródenas Meseguer, interesado en el expediente número 78/81 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 2 de junio de 1981 en el expediente número 78/81 del Registro General, correspondiente al 18.154-80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas, don Antonio Ródenas Meseguer, vecino de Huétor-Tájar (Granada), con domicilio en calle de Venta Nueva, sin número, por irregularidades en la fabricación y comercio de conservas vegetales.

Con fecha 2 de julio de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

En el expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo, con signatura 1A-51-251, consta un acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de septiembre de 1981, cuyo contenido literal es el siguiente:

«En base al informe emitido por la Comisión de Urbanismo, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con el quórum exigido en el artículo 3.º, 2, 1), del Real Decreto-ley 3/81, de 18 de enero, acuerda:

1.º Confirmar los criterios, objetivos y soluciones generales del Planeamiento en orden a recalificar un terreno municipal sito en San Ignacio, manzana número 9, del Plan Especial de Reforma Interior de Deusto, Olaveaga y Zorroza.

2.º Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Deusto, Olaveaga y Bilbao y su comarca en el terreno señalado en el punto 1.º, consistente en la sustitución de la calificación de industria general a zona especial.

3.º Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Deusto, Olaveaga y Zorroza, en el mismo terreno señalado en el punto 1.º, consistente en la supresión de la zona comercial transformándola en reserva de terrenos para centros culturales y docentes.

4.º Suspender el otorgamiento de licencias en el área objeto de las modificaciones que aquí se tramitan, en los términos previstos en los artículos 27 de la Ley del Suelo, 181 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 120 del mismo Cuerpo legal, extinguiéndose con el acto de la aprobación definitiva y en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial.

5.º Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su anuncio en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados

puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

6.º Considerar tal aprobación como provisional para el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo legal establecido al efecto, elevándose este expediente con sus copias posteriormente al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno Vasco para su aprobación definitiva, si procede.»

Bilbao, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—8.134-A.

CARTAGENA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 31 de julio de 1981, se ha aprobado inicialmente la modificación del plan general de playas del Mar Menor y zonas adyacentes, presentado por don José Cortés Pardo.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, durante un mes, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Cartagena, 13 de agosto de 1981.—El Alcalde.—6.097-A.

Por error en el edicto de fecha 13 de agosto último pasado, sobre acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de julio del presente año, sobre aprobación inicial de la modificación de las delimitaciones de suelos urbanos de varias pedanías afectadas por los planes especiales de reforma interior, se hace constar que donde dice: «Los Barreros», debe figurar «Los Belones».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, durante un mes, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Cartagena, 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.291-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial del polígono de Santa Eugenia-Vallecas, redactada por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo, será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, c/v a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Secretario general.—6.117-A.

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año en curso, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 28 miembros corporativos asistentes acordó aprobar en su integridad dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 26 de septiembre, cuyo texto a la letra es el siguiente.

«Se dio cuenta de expediente promovido por don Antonio Luis Zafra Rodríguez, sobre proyecto de urbanización del polígono industrial «San Rafael», actuando en

nombre propio y en el de su hermana doña Isabel Zafra Rodríguez.

Vistas las actuaciones, la Comisión, de conformidad con la Ponencia Técnica, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, el proyecto de urbanización referido,

2.º Someter las actuaciones a información pública, durante el plazo de quince días, a tenor de lo preceptuado en el Real Decreto de 15 de marzo de 1980, si bien estableciendo como condición previa la presentación de la documentación relativa al artículo 53 de la ya mencionada Ley, así como cuadro de precios descompuestos.

3.º Disponer se ponga en conocimiento de don Antonio Luis Zafra Rodríguez, en la representación que ostenta, que deberá ponerse en contacto con el Servicio Técnico Municipal de Agua sobre todo para la realización de la protección del Canal Bores Romero, ello cuando vayan a comenzar las obras.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las oficinas técnicas municipales, ubicadas en la calle F. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 9 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.299-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación que se dirá, para la que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública. L-1.679 (2).

Emplazamiento: Término municipal de Arcentales.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 K.V. de 1.056 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA de 56 milímetros derivada de la E. T. D. Arcentales-Llaguno de Santa Cruz-C. T. Rivas, a los centros de transformación número 347 «Alisedo» y número 349 «Alisedo-2».

Presupuesto: 1.769.566 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo el indicado tendido, son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto correspondiente en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 19 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro. 5.244-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación (L-1979 [2] aa/es):

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Emplazamiento: Orduña (Vizcaya) y Amurrio (Alava).

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito a 30 KV. de 1.579 metros de longitud sobre apoyos metálicos, conductor LA-110, derivada de la línea «Llodio-Puentelarrá-Muebles Lao» al centro de transformación de Renfe en Artomaña.

Finalidad: Dar servicio al citado centro de transformación de Renfe.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.305.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18, bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado Territorial, Juan Antonio Garró.—5.243-15.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

PONTEVEDRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: AT. 97/81; DI-129/81).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 30 de la LMT. a 20 KV. «La Cañiza-Prado» (primer tramo «La Cañiza-Deva») hasta el centro de transformación que se proyecta, en Bueixos-Achas (La Cañiza). De este centro de transformación partirá la red de baja tensión.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en baja tensión en Bueixos-Achas.

Características principales: LMT. aérea, a 20 KV., de 40 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Red de baja tensión aérea, de 2.240 metros de longitud, con conductores tipos LC-28; LC-80 y FSO 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.218.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de septiembre de 1981. El Jefe del Servicio Territorial, por delegación.—5.158-8.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de las líneas eléctricas de M.T., centros de transformación y redes de distribución en B.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» expediente: AT. 100/81; ER-3/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea de M.T. de alimentación al nuevo C. T. de Iglesia, parte del apoyo número 9 en proyecto de la L.M.T. de derivación a Parada, finalizando en el C. T. de Iglesia.

La línea de M.T. de alimentación al nuevo C. T. de Folgoso, parte del apoyo número 29 de la línea de La Cañiza a Meiról, finalizando en el C. T. de Folgoso.

La línea de M.T. de alimentación al nuevo C. T. de Barreiros-Parada, parte del apoyo número 17 de la línea de La Cañiza a Meiról, finalizando en el centro de transformación de Barreiros Parada.

La línea de M.T. de alimentación al centro de transformación de Sotorraña, parte del apoyo número 8 de la línea de derivación a Parada, finalizando en el centro de transformación de Sotorraña.

De estos nuevos C.T. partirán las redes de B.T., así como de los actuales centros de transformación de Vilariño y de Parada de Achas.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en el sector de Parada de Achas, Ayuntamiento de La Cañiza.

Características principales: Las líneas de M.T. serán aéreas, sobre apoyos de hormigón y metálicos, conductores LA-30, con una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV. Las longitudes de las líneas serán 530 metros, 514 metros, 142 metros 1.008 metros.

Tres centros de transformación 50 KVA., cada uno, en Iglesia, Folgoso y Sotorraña, y otro de 25 KVA. en Barreiros-Parada.

Redes de distribución en B.T. aéreas, sobre postes de hormigón, con conductores tipos LC-28; LC-56; LC-80 y RZ 3 por 25, 3 por 50 y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados de 3.665 metros, 2.993 metros, 2.111 metros, 4.014 metros, 2.993 metros y 760 metros de longitud cada una.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 28.784.573 pesetas.

Presupuesto primera fase: 7.457.018 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios, sitos en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—5.234-2.

**ENTE PÚBLICO
RADIOTELEVISION
ESPAÑOLA**

Resolución de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Kodak, S. A.», la Partida A, por 4.630.053 pesetas; partida D, por 3.652.400 pesetas; partida G, por 30.988 pesetas, y partida H, por 231.800 pesetas, y a la casa «Agfa-Gevaert, S. A.», la partida B, por 1.416.733 pesetas; partida C, por 6.780.400 pesetas; partida E, por 515.833 pesetas; partida F, por 365.120 pesetas, y partida I, por 82.350 pesetas, referentes al concurso «Adquisición de material cinematográfico para RTVE-Nodo en Madrid y Barcelona».

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—14.674-E.

**BANCO INTERNACIONAL
DE COMERCIO**

Primer dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 45 de los Estatutos sociales, ha acordado la distribución del primer dividendo activo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio de 1981, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números	Integro Ptas.	Retención Ptas.	Líquido Ptas.
1 al 4.186.303 ...	20,—	3,—	17,—
4.186.304 al 4.504.886 ...	2,55	0,38	2,17

El pago de este dividendo ha sido autorizado por el Banco de España, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero de 1981.

El abono correspondiente será efectuado el día 31 de octubre de 1981, no siendo necesario realizar trámite alguno por parte de los señores accionistas.

El Consejo de Administración se propone distribuir un segundo dividendo activo a cuenta, que se abonará coincidiendo con el segundo desembolso pasivo de esta ampliación de capital de octubre de 1981, y con independencia del dividendo activo complementario, cuyo abono se efectuará una vez celebrada la Junta general de accionistas de 1982. Los citados abonos se realizarán después de obtenidas las autorizaciones del Banco de España, según se establece en la Orden ministerial arriba reseñada.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.355-9.

**BANCO INTERNACIONAL
DE COMERCIO**

AMPLIACION DE CAPITAL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 8 de septiembre del corriente año, y en virtud de la autorización conferida por la Junta general ordinaria de 24 de junio de 1980, ha acordado ampliar el capital social del Banco, bajo las siguientes condiciones:

Emisión

Pesetas nominales: 563.108.500.
Acciones a emitir: 1.126.217 nominativas, de 500 pesetas.

Numeración de nuevas acciones: Del 4.504.887 al 5.631.083.

Participación en beneficios: A partir del 1 de noviembre de 1981.

Proporción: Una acción nueva por cada cuatro antiguas que se posean.

Tipo de emisión: A la par, liberada en un 75 por 100, con cargo a Reserva por prima de emisión de acciones.

Desembolso: 12,50 por 100 (62,50 pesetas), en el momento de la suscripción. El 12,50 por 100 restante, cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Período de suscripción: Del 1 al 31 de octubre de 1981.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en la Central del Banco, así como en todas las sucursales y agencias.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.354-9.

MOLA RESIDENCIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de octubre, a las dieciocho horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283), la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora antes indicado, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la contabilidad social y formalización de balances.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Renovación estatutaria de Administrador.
- 4.º Cese de un Administrador.
- 5.º Nombramiento de un Administrador.
- 6.º Traslado del domicilio social.
- 7.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 8.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 9.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 10.º Ruegos y preguntas.
- 11.º Aprobación del acta de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta, se cumplirá lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—Un Administrador.—3.757-D.

CA MARI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de octubre, a las dieciocho horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283), la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora antes indicado, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la contabilidad social y formalización de balance.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Renovación estatutaria de Administrador.
- 4.º Cese de un Administrador.
- 5.º Nombramiento de un Administrador.
- 6.º Traslado del domicilio social.
- 7.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 8.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 9.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 10.º Ruegos y preguntas.
- 11.º Aprobación del acta de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta, se cumplirá lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—Un Administrador.—3.758-D.

COLON DE INVERSIÓN, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.545.936,04	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	179.129.197,00	Reserva legal	1.400.128,00
Inmovilizaciones intangibles... ..	601.210,65	Fondo regularización dividendos	590.094,75
Resultados ejercicios anteriores	9.705.007,85		
Resultado del ejercicio	11.008.872,21		
Total Activo	201.990.223,75	Total Pasivo	201.990.223,75

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de valores	30.577.448,69	Beneficio en venta de valores... ..	2.970.001,96
Amortizaciones	484.505,19	Cuponos y dividendos	18.924.814,83
Gastos generales	730.517,62	Otros ingresos	888.782,50
		Resultados del ejercicio	11.008.872,21
Total Debe	31.792.471,50	Total Haber	31.792.471,50

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-1980
Acciones	830.500	1.974.749,90	1.026.500
Obligaciones y bonos	83.822.000	83.858.193,50	81.874.850
Deuda Pública	25.300.000	24.395.739,80	23.908.500
Bonos del Tesoro	56.000.000	56.000.000,00	56.000.000
Efectos financieros	15.000.000	12.900.514,00	12.900.514
Totales	180.952.500	179.129.197,00	175.510.364

Valores de inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-1980
Bonos Indubán	20.000.000	20.000.000	20.050.000
Bonos Bankinter	30.000.000	30.800.000	30.300.000
Bonos del Tesoro	56.000.000	56.000.000	56.000.000
Deuda Pública	25.300.000	24.395.739,8	23.908.500
Efectos aval Banca Mas Sardá	15.000.000	12.900.514	12.900.514

Madrid, 20 de julio de 1981.—4.698-5.

TERMOELECTRICIDAD CONSONNI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria, en Bilbao, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, número 18, en primera convocatoria, para el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, o el día siguiente, 20 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Administrador general.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Estudio de los apoderamientos y, en su caso, revocarlos.
- 4.º Estudio de la situación económica financiera.
- 5.º Nombramiento del censor jurado de cuentas.
- 6.º Examen del Libro de Actas de la Sociedad.
- 7.º Aprobación del acta y nombramiento de interventores para su aprobación.

Bilbao, 25 de septiembre de 1981.—El Administrador general.—12.194-C.

HABITATGES-78, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Habitatges-78, S. A.», en su sesión celebra-

da el día 21 de los corrientes, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 13 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en la sede social, en primera convocatoria, y para el día 14 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en la sede social, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ejecución de acuerdos.
- 3.º Toma de decisiones sobre la futura marcha de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario.—3.758-D.

CREDITOS LA ALIANZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, plaza Mariano Antón, número 1, 1.º, de Elche, el próximo día 30 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de octubre de 1981, a la misma hora.

Serán objeto de la Junta la modificación de los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales y la renovación del Consejo de Administración.

Elche, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez Oliver.—3.643-D.

**CARTERA DE ACCIONES, S. A.
T A C I S A**

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.243.410,75	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	178.495.441,78	Reservas	22.578.723,41
Deudores	156.171,00		
Pérdidas y ganancias	32.683.899,90	Total pasivo	222.578.723,41
Total activo	222.578.723,41		
Cuentas de orden		Cuentas de orden	
Bancos valores depositados nominal	121.772.850,00	Depósitos de valores nominal	121.772.850,00

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	42.252.867,30	Cupones y div. de la cartera	10.111.311,72
Gastos generales	607.290,08	Primas asistencia a Juntas	45.535,79
		Intereses bancarios	19.400,95
		Resultados del ejercicio	32.683.899,90
	42.859.957,38		42.859.957,38

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente diversificación	Valor operativo al cambio cotiz. 30-XII
Pesca	75.000	120.398,00	0,06	3.000,00
Papel y Artes Gráficas	2.312.500	3.972.002,45	2,09	890.895,00
Materiales de construcción	717.000	2.334.763,84	1,23	1.008.100,00
Metálicas básicas	1.879.000	3.068.899,02	1,62	1.180.350,00
Materiales y máquina eléctrica	1.118.500	4.585.385,96	2,42	2.292.925,00
Automóvil	2.500.000	2.275.000,00	1,20	1.300.000,00
Obras públicas	133.000	886.134,80	0,47	109.060,00
Inmobiliarias	9.511.500	47.838.637,77	25,21	18.547.425,00
Inmobiliaria Alcázar	9.511.500	47.838.637,77	25,21	18.547.425,00
Electricidad	54.388.500	38.030.083,39	18,99	37.173.769,75
Hidroeléctrica Española	18.851.500	10.988.247,87	5,78	13.384.565,00
Unión Eléctrica	22.534.000	14.480.808,79	7,62	14.872.440,00
Resto valores	13.001.000	10.601.028,73	5,59	8.918.764,75
Telecomunicaciones	3.925.500	3.183.713,78	1,68	2.473.085,00
Servicios comerciales	39.000	97.991,44	0,05	7.920,00
Bancos	13.862.750	38.469.588,64	19,22	35.578.952,50
Banco Popular Español	11.065.000	29.947.085,46	15,78	29.322.250,00
Resto valores	2.797.750	8.522.503,18	3,44	6.256.702,50
Inversión mobiliaria	13.025.000	18.493.854,29	9,75	17.959.210,00
Total acciones cotizadas	103.482.250	159.358.453,08	83,99	118.520.672,25
Total acciones no cotizadas	20.400	22.440,00	0,01	22.440,00
Total obligaciones cotizadas	2.120.000	2.120.245,00	1,12	2.082.000,00
Fondos públicos	18.150.000	14.998.303,68	7,60	15.151.438,00
Deuda amortiz. 10,25 noviembre 1978	10.880.000	9.492.185,08	5,00	9.647.300,00
Resto valores	5.480.000	5.504.138,00	2,90	5.504.138,00
Total general	121.772.850	178.495.441,78	93,02	135.758.550,25

Madrid, 20 de julio de 1981.—10.564-C.

GESTION FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que esta Sociedad en Junta general de fecha 31 de marzo de 1981 adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo, consecuencia de la adquisición de sus acciones por su valor nominal. Con esta reducción el capital social queda en la suma de 46.000.000 de pesetas.

Albacete, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario, D. Diego Gómez Cuesta. — 3.562-D. y 3.º 1-10-1981

TRANSDONAT

Don Carlos Donat Silvestre, Director-Gerente de la Sociedad Anónima «Transdonat», con domicilio social en Valencia,

San José de la Montaña, número 28, bajo, cuyo principal objeto es el transporte internacional de mercancías por carretera, hace saber:

Que en Junta general universal celebrada por la Sociedad el 28 de agosto del corriente año se acordó la reducción del capital social, que siendo en la actualidad de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesetas se pretende sea de cuarenta millones quinientos mil pesetas.

Lo que anuncia para conocimiento de los acreedores a los efectos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Anónimas. Valencia a 31 de agosto de 1981.— 11.828-C. y 3.º 1-10-1981

GENERAL RADIOQUIMICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria en primera convocatoria, el lunes día 19 de octubre, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 20, a igual hora.

En ambos casos, en su domicilio social, Prim, 5, Madrid-4. El orden del día será el siguiente:

1. Ampliación de capital.
2. Elección de consejeros.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.352-8.

**ELECTRA DE LOGROÑO, S. A.
HIDROELECTRICA RECAJO, S. A.
SALTO DEL CORTIJO, S. A.**

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, Sociedad Anónima» y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de septiembre de 1981, acordaron la fusión de «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima» a «Electra de Logroño, S. A.», y la incorporación a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», y «Salto del Cortijo, S. A.», con aumento del capital de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por la cantidad máxima de 319.000.000 de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, modificando en su consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por el incremento de capital correspondiente. Las acciones a emitir serán entregadas a los accionistas de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», asistentes a las Juntas y a los no asistentes que se adherirán, a razón de una acción de «Electra de Logroño, S. A.», de 50.000 pesetas nominales por cada 34 de «Hidroeléctrica Recajo» de 500 pesetas nominales, o por cada 10 de «Salto del Cortijo, S. A.» 1.ª serie de 500 pesetas nominales, o por cada cinco de «Salto del Cortijo, S. A.» 2.ª serie de 1.000 pesetas nominales.

Asimismo se acordó:

— Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la fusión de Empresas.

— Facultar a los Consejos de Administración o a las personas que éstos deleguen, para que determinen y declaren si consideran o no cumplida la condición anterior a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda, además de determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción. — Aprobar los balances sociales cerrados el día 31 de agosto de 1981.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Logroño y Viana (Navarra), 15 de septiembre de 1981.—«Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Martí. «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe. «Salto del Cortijo, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe.—5.280-15. 1.º 1-10-1981

FOBAINSA

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	16.744.498,77	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	78.288.427,72	Acreedores	4.352,00
Gastos amortizables	3.150.894,88		
Resultados	101.822.430,83		
Total Activo	200.004.352,00	Total Pasivo	200.004.352,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados en ventas	38.908.007,41	Rendimiento de cartera	281.870,00
Gastos generales	185.484,24	Intereses	1.922.528,13
Amortización inm. intangible ...	393.874,00	Resultados del ejercicio	37.302.074,52
Deudores varios	27.928,00		
Total Debe	39.518.273,65	Total Haber	39.518.273,65

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1980
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	2.800.000	985.580,00	606.200,00
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica ...	2.950.000	1.126.983,00	588.820,00
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras).	23.983.500	25.338.037,99	16.438.770,00
Eguaras	6.328.000	9.944.309,55	5.748.320,00
Inmob. Barrio-Bilbao	11.590.000	5.914.871,00	8.622.860,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	47.534.000	33.075.278,32	23.299.410,00
Gescartera Valor	19.000.000	9.580.325,00	10.830.000,00
Inv. Programadas	20.000.000	8.078.211,00	9.000.000,00
Sector Varios	1.787.300	8.735.068,41	893.573,00
Transportes e inv.	1.080.800	4.418.948,89	541.008,00
Fin. Agrupadas	726.500	4.318.121,52	152.565,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras).	6.000.000	3.025.500,00	6.000.000,00
Fondos Públicos:			
Sector Fondos Públicos	6.000.000	6.000.000,00	6.000.000,00
Bonos del Tesoro	6.000.000	6.000.000,00	6.000.000,00
Total	91.034.000	78.288.427,72	53.624.773,00

Madrid, 31 de julio de 1981.—5.351-5.

INDUSTRIAS RIVA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Riva, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Pantex, S. A.» mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.286-16. 2.º 1-10-1981

PANTEX, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Pantex, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Industrias Riva, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—Un Gerente.—5.285-16. 2.º 1-10-1981

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Parque Residencial Miraflores, S. A.», para el próximo día 18 de octubre, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, 3.º Zaragoza, 25 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Garrigues.—12.159-C.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.» ha acordado convocar y celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de octubre próximo y a igual hora del siguiente día 21, en segunda, en calle

Albarreda, 22, 1.º, en esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Estudio y decisión sobre intervención o participación de «Casa Lazo, Sociedad Anónima» en otras Sociedades creadas o por crear que tengan por objeto la explotación de negocios del ramo de la alimentación en cualquiera de sus manifestaciones, determinando, en su caso, suscripciones o aportaciones dinerarias o no a realizar y cuantos otros extremos sean procedentes en relación con el acuerdo que se adopte.

Segundo.—Delegación de facultades en que quien se determine para que, en su caso, suscriba y autorice los documentos públicos y privados que sean adecuados para llevar a efecto el acuerdo que se adopte sobre el punto del orden del día.

Sevilla, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.760-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, número 32

Entrega a cuenta de dividendo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día de ayer, a partir del día 5 del próximo mes de octubre, se efectuará una entrega a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1981, a las acciones números 1 a 35.597.002, ambos inclusive, consistente en el 8 por 100 de su valor nominal, contra estampillado de los títulos o entrega del cupón número 116 y con arreglo al siguiente detalle:

Pesetas

Importe bruto por cupón	30,00
Retención por impuesto	4,50
Importe líquido por cupón	25,50

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:
En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España,
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.295-12.

ESCALO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de octubre, a las dieciocho horas, en el Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283), la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora antes indicado, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la contabilidad social y formalización de balance.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Renovación estatutaria de Administrador.
- 4.º Cese de un Administrador.
- 5.º Nombramiento de un Administrador.
- 6.º Traslado del domicilio social.
- 7.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 8.º Designación de accionistas censores de cuentas.

- 9. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 10. Ruegos y preguntas.
- 11. Aprobación del acta de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta, se cumplirá lo dispuesto en los Estatutos sociales. Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—Un Administrador.—3.759-D.

MARITIMA COMERCIAL EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA (MACOESA)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1981, página 22834, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En el orden del día de la Junta general ordinaria, las dos líneas que figuran a continuación del punto 3.º deben considerarse nulas y sin ningún valor.

LA MONTAÑANESA, S. A.

(Grupo Sarriá, C. P. Leiza, S. A.)

MONTANANA (ZARAGOZA)

Capital social: 877.313.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, 5.000.000.000 DE PESETAS

Importe de la emisión

Cinco mil millones de pesetas, representadas por 100.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor, desembolsándose la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de emisión

La suscripción pública quedará abierta el día 5 de octubre de 1981 y se cerrará en el momento en que quede cubierta, procediéndose a prorrateo entre los solicitantes, si las peticiones excediesen del importe de la emisión.

Tipo de interés

El interés neto que percibirá el obligacionista será del 9,925 por 100, con vencimiento semestral de los cupones durante los diez años de vida de la emisión. La fecha del primer vencimiento será el 1 de abril de 1982. Excepcionalmente, los cupones correspondientes a los cinco primeros semestres, es decir, los comprendidos desde el 1 de abril de 1982 al 1 de abril de 1984, ambos inclusive, se harán efectivos a los veinticuatro meses de su respectivo vencimiento.

Los restantes cupones se pagarán a sus respectivos vencimientos.

Amortización

Se amortizarán en la fecha y porcentaje que a continuación se detalla mediante el oportuno sorteo:

	Porcentaje
1 de abril de 1987	5
1 de octubre de 1987	5
1 de abril de 1988	5
1 de octubre de 1988	5
1 de abril de 1989	5
1 de octubre de 1989	18,75
1 de abril de 1990	14,05
1 de octubre de 1990	21,10
1 de abril de 1991	21,10

Amortización anticipada

La Sociedad podrá anticipar la amortización del total o de una parte de la emisión mediante sorteo.

En el supuesto de que la Sociedad no amortizase los porcentajes mínimos que

se citan seguidamente en las fechas que igualmente se detallan, abonará a los obligacionistas la prima especificada a continuación para cada fecha y aplicada a la cantidad que faltase hasta la amortización del mínimo señalado.

En ningún caso podrá retrasarse la amortización prevista por un período superior a doce meses.

Fecha	Porcentaje mínimo a amortizar	Prima — Porcentaje
Abril de 1987	5	5
Octubre de 1987	5	5
Abril de 1988	5	6
Octubre de 1988	5	6
Abril de 1989	5	7

Sindicato de Obligacionistas

Se constituye, bajo el nombre «Sindicato de Obligacionistas de "La Montañanesa, S. A."», emisión octubre 1981, con objeto de salvaguardar y ejercitar los derechos y obligaciones que correspondan a los obligacionistas. Fija su domicilio en barrio Montañana, 109, Zaragoza, y se extinguirá una vez producido el reembolso de todos los títulos de la emisión.

Componen el Sindicato todos los titulares de obligaciones de la emisión, que se verán sujetos a las decisiones tomadas por la Asamblea general de obligacionistas, presidida por el Comisario, quien tendrá la representación legal del Sindicato.

Comisario provisional

Se nombra Comisario provisional hasta la Asamblea constitutiva del Sindicato a don Antonio Sinués Aranda.

Suscripción

La suscripción de las obligaciones podrá efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Banco Central.
- Banco Exterior de España.
- Emisión autorizada por la Dirección General de Política Financiera.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1981.—5.356-12.

NORSCOTT, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en avenida Arias Maldonado, número 2, 1.º D, edificio El Molino, de Marbella, el próximo día 16 de octubre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes temas:

- A) Examen de la gestión social llevada a cabo por la administración.
- B) Renovación, en su caso, de los órganos de administración sociales.
- C) Ruegos y preguntas.
- D) Aprobación del acta de la sesión.

Marbella, 25 de septiembre de 1981.—Por «Norscott», PP. Arvid. Paul Pedersen. 12.181-C.

PRODUCTOS VIÑETA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accio-

nistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en Sabadell, calle Apelles Mestres, 15, el día 19 de octubre de 1981, a las diez horas en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el siguiente día 20, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital de la Sociedad en la suma de 1.500.000 pesetas y, de consiguiente, modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aplicación, en su caso, como desembolso a cuenta de dicha ampliación de las aportaciones efectuadas con anterioridad por los socios.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 23 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.350-4.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 10 de la emisión 15 de octubre de 1978, se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de octubre de 1981, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.» y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de septiembre de 1981.—El Consejero-Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—5.353-8.

SERCOMEX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento:

Que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 9 de junio de 1981, se acordó aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, actualizado de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 formalizado por los Liquidadores y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	237.229
Inmovilizado material (mobiliario)	333.077
Gastos de constitución	503.113
Pérdidas ejercicio 1978	2.313.607
Pérdidas ejercicio 1979	6.886.488
Total Activo	10.073.514
Pasivo:	
Acreedores diversos	73.514
Capital social	10.000.000
Total Pasivo	10.073.514

Asimismo se acordó, de conformidad con el balance final, adjudicar el activo y el pasivo de la Sociedad, por su valor actualizado, al único socio de la misma «Banco de Granada, S. A.».

Y para que así conste y a todos los efectos legales procedentes se publica el presente anuncio.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—Un Liquidador.—5.275-12.

FINANZAS Y PATRIMONIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		392,70	Capital		200.000.000,00
Bancos		11.819.626,54	Reserva legal		23.558.721,70
Cartera de valores		235.921.383,28	Reserva voluntaria		18.879.182,78
Deudores		491.982,00	Acresedores		3.371.103,00
Dividendo activo a cuenta		9.000.000,00	Resultado del ejercicio		12.274.181,13
Mobiliario		649.784,09			
		257.883.148,58	Depósitos de valores		257.883.148,59
Valores depositados		190.351.100,00			190.351.100,00
		448.234.248,58			448.234.248,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		384,75	Dividendos de la cartera		13.598.446,10
Gastos de personal		683.872,00	Primas de asistencia a Juntas		148.543,27
Amortización inmovilizados tangibles		289.039,11	Intereses bancarios		6.281,90
Otros gastos		501.794,28			
Resultados del ejercicio		12.274.181,13			
		13.749.251,27			13.749.251,27

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Número títulos	Sectores	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
5.698	Acciones alimentación	2.048.000	4.611.558,44	3.625.183,50
47	Acciones petróleo	23.500	40.150,01	47.101,05
40.848	Acciones químicas	20.424.000	7.817.013,63	5.351.981,55
49.180	Acciones materiales de construcción	25.010.000	48.513.171,75	27.258.851,95
15.189	Acciones metálicas básicas	7.594.500	3.246.551,02	1.358.122,40
1.024	Acciones constructoras de obras públicas	512.000	1.399.313,36	505.395,20
44.863	Acciones inmobiliarias	39.056.500	48.259.346,87	28.651.819,35
119.307	Acciones electricidad	59.853.500	43.110.705,13	37.988.002,50
1.000	Acciones navegación marítima	500.000	304.406,00	50.000,00
53.488	Acciones telecomunicación	28.734.500	20.948.986,77	18.248.555,85
40.165	Acciones Bancos	14.375.500	46.246.865,75	34.151.816,90
1.152	Acciones Sociedades de inversión mobiliaria	578.000	578.728,00	578.000,00
3.005	Acciones seguros y capitalización	1.502.500	4.625.007,53	4.511.406,50
900	Acciones otras financieras	332.100	249.075,00	33.025,00
1.500	Participación fondos de inversión	—	1.168.410,00	742.710,00
		200.042.600	235.921.383,28	159.124.171,55

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Número títulos	Clase de valor	Porcentaje	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
33.254	Acciones Portland Valderrivas	14,49	18.627.000	34.187.350	18.612.201,85
28.813	Acciones Inmobiliaria Urbis	9,63	13.458.500	22.709.434	3.497.344,35
42.090	Acciones Hidroeléctrica Española	7,16	21.045.000	15.381.856	14.042.941,85
53.469	Acciones Telefónica	8,88	28.734.500	20.948.986	18.248.555,85
25.212	Acciones Banco Español de Crédito	9,29	6.303.000	21.905.911	13.814.457,00
1.750	Acciones Centro O'Donnell	7,42	17.500.000	17.500.000	17.500.000,00

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Presidente.—10.599-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España, Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atcha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.